



ACTA 21

Resolución N° 89/2023

VISTO:

- 1) La definición de los literales correspondientes al POA 2024

CONSIDERANDO:


- 1) Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.
- 2) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272,
- 3) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local
- 4) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2024

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2024 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los literales C y D
- 2) **Por Secretaría del Municipio** incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES